

NOMBRAMIENTO

Puerto Ayora, 22 de Junio del 2017

Señorita
Ibeth Pazmiño M.
Ciudad.-

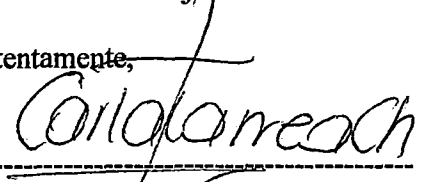
De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SOUTHAMERICANTOURS GALAPAGOS SA** llevada a cabo el día 22 de Junio de 2017, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

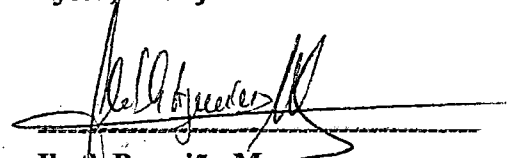
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Le corresponde al Gerente General las facultadas de administración y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvasse aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


CARLA LARREA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **SOUTHAMERICANTOURS GALAPAGOS S.A.**, en los términos que anteceden, EN LA FECHA UT SUPRA, Puerto Ayora, 22 de junio del 2017.


Ibeth Pazmiño M.
C.I. 1717921710

Antecedentes de la Compañía.-

La compañía **SOUTHAMERICANTOURS GALAPAGOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores Flores, el 22 de Enero del 2015; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el día 19 de Febrero de 2015 bajo el número de repertorio 017 en el Tomo No. 1 de fojas 165 a 180

Notaría del
cantón Santa Cruz

Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA
CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso
de la atribución 5ta del art. 18 de la
ley Notarial DOY FE de que la
copia es igual a su
original que se exhibe y devuelto al
interesado.

☆
Santa Cruz, 18 de JUL 2017 de 20

Nº TRAMITE: 39851-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

16/05/18 2.1.8





0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-
2 85 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o
4 contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 155 a 171
5 con el número de inscripción 90 celebrado entre: ([SOUTHAMERICANTOURS GALAPAGOS
6 S.A en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es):
7 ([PAZMIÑO MOYA IBETH CECILIA con el cargo GERENTE GENERAL]).
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, miércoles, 05 de julio de 2017

Impreso a las: 09:11:41

SPISCO

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



Nº
Notario del
cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO
**COPIA
CERTIFICADA**

Notario del Cantón Santa Cruz en uso
de la atribución Sta del art. 18 de la
ley Notarial DOY FE de que la
presente fotocopia es igual a su
original que se exhibe y devuelto al
interesado.

Santa Cruz, 18 JUL 2017 de 20



Factura: 002-003-000019713



20172003001C00122

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172003001C00122

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA CRUZ, a 18 DE JULIO DEL 2017, (12:08).

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ